**LINEAMIENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS; ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS Y SOLICITUDES DE RESPALDO A CANDIDATURAS**

**ELECCIONES A EFECTUARSE EL 11 DE FEBRERO DE 2021**

La Junta Electoral designada por Consejo Investigación, Innovación y Vinculación para la elección de **DOS (2)** **REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS ESTUDIANTES ANTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN, CON SUS RESPECTIVOS ALTERNOS MODALIDAD TELEMÁTICA**, en sesión del 13 de enero de 2022 resolvió publicar los siguientes lineamientos para inscripción de candidatos:

**Requisitos para ser Representante de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación:**

1. Estar matriculado en la Escuela Politécnica Nacional en una de las carreras o en uno de los programas de postgrado, según sea el caso;
2. Ser de nacionalidad ecuatoriana o haber estudiado el bachillerato en el Ecuador;
3. Acreditar, en el periodo lectivo inmediato anterior al de la elección, un promedio ponderado de al menos veinte y seis sobre cuarenta (26/40);
4. Acreditar un porcentaje de aprobación de al menos el cincuenta por ciento (50%) en el currículo académico de la respectiva carrera o programa de posgrado;
5. Haberse matriculado en al menos tres materias en el período académico ordinario inmediato anterior en pregrado o en dos materias del programa de Posgrado, y no haber reprobado en más de una materia en dicho período;
6. No haber sido sancionado por falta considerada grave de acuerdo a la normatividad vigente.

El cumplimiento de estos requisitos será verificado por la Junta Electoral.

**Para la inscripción de candidaturas** para los **(a)** representantes de los estudiantes de las carreras grado, de formación tecnológica y de programas de maestría académica con trayectoria profesionalizante, o **(b)** representantes de los estudiantes de los programas de maestría académica con trayectoria en investigación y de programas de doctorado, se empleará el siguiente procedimiento:

1. El representante de las candidaturas enviará un correo a la cuenta [eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec](mailto:eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec) desde su cuenta de correo institucional utilizando el respectivo “formato de inscripción candidatura” y adjuntando la siguiente información:
   1. Un archivo en formato “pdf” con la cédula de identidad escaneada de cada candidato.
   2. Un archivo en formato “pdf” con la copia del correo enviado de cada candidato, según se indica en el punto 2.
   3. Un archivo en formato de hoja electrónica con la lista de estudiantes que respaldan la candidatura, según se indica en el punto 3, el formato consta en el respectivo “formato resumen de respaldos”.
2. Cada uno de los candidatos (principales y alternos) deberá enviar a la cuenta [eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec](mailto:eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec) desde su cuenta de correo institucional la aceptación para la candidatura de acuerdo al formato proporcionado en el respectivo “formato de aceptación candidatura”.
3. Para acreditar el respaldo a las candidaturas, el representante deberá solicitar a los estudiantes que envíen un correo a la cuenta [eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec](mailto:eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec) desde su cuenta de correo institucional, en el formato proporcionado en el respectivo “formato de respaldo candidatura”, con copia al representante. Se requieren al menos:

* 314 respaldos para los candidatos de los estudiantes de **las carreras de grado, de formación tecnología y programas de maestría académica con trayectoria profesionalizante**
* 9 respaldos para los candidatos de los estudiantes de **los programas de maestría académica con trayectoria en investigación y de programas de doctorado**

**LINKS:**

FORMATOS PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS GRADO, DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA ACADÉMICA CON TRAYECTORIA PROFESIONALIZANTE

FORMATOS PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA ACADÉMICA CON TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN Y DE PROGRAMAS DE DOCTORADO